



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO

**AUTORIZA PARTIDO DE FÚTBOL EN LUGAR
QUE SEÑALA.**

RESOLUCION EXENTA NRO.:1772

Valparaíso, 15 de julio de 2010.

VISTOS:

Estos antecedentes, el partido de fútbol programado para el día domingo 18 de julio de 2010, a las 15:30 hrs., entre los equipos de fútbol profesional S. Wanderers y el Club Universidad de Concepción, a llevarse a efecto en el Estadio Chiledeportes de Playa Ancha, en el marco de la realización del Campeonato Nacional Petrobras 2010, organizado por la A.N.F.P.; la delegación de facultades decretada por Resolución Exenta Número 4.515, de fecha 13.11.09, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso al Gobernador Provincial de Valparaíso que suscribe; lo dispuesto en los artículos 2 y siguientes de la Ley Número 19.327, sobre Violencia en los Estadios; lo señalado en el artículo 4 inciso 2do. letra i) de la Ley Número 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y la Resolución Número 1.600 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1.- La realización del partido de fútbol profesional entre los clubes de S. Wanderers y el Club Universidad de Concepción, programado para el día domingo 18 de julio de 2010, a las 15:30 hrs. en el Estadio Chiledeportes de Playa Ancha.

2.- La necesidad de adoptar las medidas necesarias para asegurar que dicho encuentro deportivo se desarrolle en la más absoluta seguridad para el público asistente a dicho evento deportivo.

3.- La reunión de coordinación llevaba a efecto el miércoles 14 de julio, con la participación de Carabineros de Valparaíso, dirigentes del Club S. Wanderers y funcionarios de esta Gobernación Provincial, para acordar las medidas de seguridad que deben cumplirse para poder realizar el partido de fútbol ya indicado.

4.- Lo señalado en oficio Ordinario número 785, de fecha 14 de julio de 2010, de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, que da cuenta de las condiciones que deben cumplirse para que se pueda llevar a efecto el encuentro de fútbol mencionado.



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE VALPARAISO

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE la realización del partido de fútbol entre los clubes S. Wanderers y el Club Universidad de Concepción, en el Estadio Chiledeportes de Valparaíso, a efectuarse el día domingo 18 de julio de 2010, a las 15:30 hrs., condicionado al cumplimiento de las exigencias indicadas en el informe de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso anteriormente mencionado, en el sentido de cerrar y clausurar con barreras el sector del cabezal Norte, desde el último peldaño hasta tres más abajo, debiendo ser controlado con la presencia de 15 guardias de seguridad, a fin de evitar que en dicho lugar se ubique público asistente al evento deportivo. Asimismo, se autoriza un máximo de 2.500 personas para que se ubiquen en el cabezal Norte de ese recinto.

2.- AUTORIZÁSE a Carabineros de la Prefectura de Valparaíso para fiscalizar el cabal cumplimiento de la exigencia enunciada en el numero anterior.

3.- Pase al Sr. Prefecto de Carabineros de Valparaíso y al Gerente General del Club S. Wanderers para su conocimiento y cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y NOTIFÍQUESE.

POR DELEGACIÓN DEL SR. INTENDENTE

REGIÓN DE VALPARAISO



HILDA CARVACHO LIBERONA
GOBERNADORA (S) PROVINCIAL
DE VALPARAISO

Distribución:

- 1.- Intendencia Regional Valparaíso.
- 2.- Sr. Pref. Carabineros de Valparaíso.
- 3.- Sr. Pdte Club Deportivo S. Wanderers.
- 4.- Dep. Jur. Gob Prov. Valparaíso

HCL/OCG/JBT